RES. H. Nº 1485-25- **SALTA,** 12 SEP. 2025

Expte. Nº 486/2025 – HUM- UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización en Derechos Humanos, mediante el cual tramita la aprobación del dictado de la asignatura curricular: **GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES,** designación de la docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 401/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa, la designación de la docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 09/09/25)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
DOCENTE: Mgt. Verónica Spaventa

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2025, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como Coordinador Académico de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones de ingreso y pago de aranceles respectivos que dicta la norma vigente.-

CONSEJO NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

RES. H. Nº 1485-25-

ARTÍCULO 5º.- LIQUIDAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 450.000) en concepto de honorarios destinados a la Mgt. Verónica Spaventa, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la Mgt. Verónica Spaventa, al Mgt. Rodrigo Solá, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Secretaria de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa